



COPA DE ANDALUCÍA

CLASE CATAMARÁN

CLUB DE VELA ISLANTILLA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

10 y 11 de Junio de 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de World Sailing 2017 – 2020 (RRV) y;
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (2016-2017).
- 1.3 Las Reglas para Regatas de Catamaranes de Vela Ligera de la R.F.E.V.
- 1.4 Las Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera de la R.F.E.V.
- 1.5 La regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV.
- 1.6 Se exige exhibir la publicidad proporcionada por el organizador en ambas amuras de cada casco, de acuerdo con las siguientes instrucciones de colocación:
1. Aproximadamente paralela a la cubierta y no más debajo de 75 mm
 2. No mas a popa de 300 mm de la punto mas a proa del casco

La penalización por la infracción de esta instrucción de regata será decidida por el Comité de Protestas y puede ser más leve que la descalificación.

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) al menos **dos** hora **antes** de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier





adelanto en el programa se anunciará **antes** de las 19:00 horas del día anterior a su efectividad.

2.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA situado en la entrada de la Oficina de Regatas.

3 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la zona de varada de las embarcaciones, entre las 10:00 y las 19:00 horas de cada día.

3.2 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.2.1 La bandera “**D**” del Código Internacional de Señales (**CIS**), con un sonido significa: “**los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos**”. Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

4 PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACCION
Sábado, 10 de Junio	13:30	<ul style="list-style-type: none"> Atención 1ª Prueba Pruebas
Domingo, 11 de Junio	13:00	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas

4.2 Están programadas un total de **seis** pruebas, no pudiéndose navegar mas de 3 pruebas por día.

4.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con un sonido al menos cinco minutos antes de que la señal de atención sea largada.

4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

4.5 El último día de regata no se dará ninguna señal de atención después de las 17:00 horas.

5 FORMATO DE COMPETICIÓN





5.1 La regata se navegará en flota.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 La bandera de la Clase será el Numeral 0 del CIS:

7 ÁREA DE REGATA.

7.1 La situación aproximada del Área de Regatas, se encuentra publicada en el Tablero Oficial de Avisos.

7.2 El **área de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8 RECORRIDO

8.1 El esquema del Anexo I muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

8.2 La puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso esta se dejará por babor.

8.3 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

8.3.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza, o desplazará la línea de llegada y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

9 BALIZAS

9.1 Las balizas de recorrido serán: Inflables, esféricas y de color AMARILLO.
Nueva baliza de cambio: inflable, esférica y de color NARANJA.

9.2 Las balizas de salida y llegada serán: Barco del Comité de Regatas y boyarín.

10 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

10.1 La **línea de salida** estará determinada entre las percha a bordo de las balizas de salida que arbolará bandera naranja.

10.2 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.





10.3 Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata podrá mostrar los números de velas de los barcos clasificados OCS, UFD o BFD en la regata anterior.

11 LÍNEA DE LLEGADA

11.1 La **línea de llegada** estará determinada entre las perchas a bordo de las balizas de llegada que arbolarán bandera naranja.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

12.1 Se aplicará la penalización de Giros prevista en la regla 44.1 del RRV para infracciones de reglas de la Parte 2 del RRV, excepto que bastará con realizar un solo giro, incluyendo una virada por avante y una trasluchada. (Esto modifica la regla 44.1 del RRV).

12.2 La penalización por infracción de una regla de Clase o de la instrucción 16 será a discreción del Comité de Protestas y puede ser más leve que la descalificación.

13 TIEMPO LÍMITE

13.1 Los tiempos límite se muestran a continuación. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los **veinte** minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado como "No terminó" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

Clase	Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
CATAMARÁN	25 min	45 min	90 min

14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

14.1 Las protestas y/o solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

14.2 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar, terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos.

b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 19.00 horas o, excepto el último día de la regata, a las 10.00 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.





14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas junto a la oficina de regatas.

14.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

14.5 Las infracciones a la Instrucción de Regata 3.2, 16 y 18 no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV).

14.6 Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicará en el T.O.A. los anuncios de protestas del Comité de Regatas o del de Protestas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1 (b).

15 PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A. Para que la regata sea válida deberá completarse al menos 1 prueba

a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.

b) Cuando **cuatro** o más pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas **descartando su peor resultado**.

16 REGLA DE SEGURIDAD

16.1 Sistema de Seguridad:

16.2 Hojas de firmas de entrada/salida estarán disponibles en la Oficina de Regatas

16.3 Un miembro de la tripulación, con intención de regatear, firmará personalmente la salida junto a su nombre/número de vela cuando vaya a salir a regatear.

16.4 Cuando vuelva a tierra, un miembro de la tripulación firmará personalmente la llegada para confirmar que ha regresado a tierra:

16.5 Antes de finalizar el tiempo límite de protestas o dentro de los 30 minutos después de recibir indicaciones del comité de regatas de dirigirse a tierra.





- 16.6 El incumplimiento de esta Instrucción de Regata será penalizado por el comité de regatas sin audiencia con 3 puntos de acuerdo con la regla 64.1. Esto modifica la regla 63.1 del RRV.

17 AMARRES Y PUESTA EN SECO

- 17.1 Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

18 IDENTIFICACION DE BARCOS OFICIALES

- 18.1 Los barcos oficiales irán identificados como sigue:
- o Barcos del Comité de Regatas: Bandera cuadra AMARILLA.

18 EMBARCACIONES DE APOYO

- 18.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera del área de regatas y de la zona de salida, desde la Señal de Preparación de la primera Clase en salir, hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

19 RESPONSABILIDAD

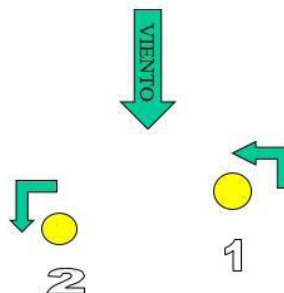
- 19.1 Los participantes en el **CAMPEONATO DE ANDALUCÍA** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 19.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:
- “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**

Islantilla, Junio de 2017.





ANEXO I CLASE CATAMARÁN



BALIZAS DE RECORRIDO POR BABOR

DURACIÓN APROXIMADA DE LA PRUEBA: 40 MIN.

RECORRIDO:
SALIDA-1-2-3G-1-2-LLEGADA

